

## Decálogo Educativo 2021 para Centroamérica, Belice, Panamá y República Dominicana

*Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países del SICA, en su XXXI Reunión realizada en la ciudad de Guatemala, el 12 de diciembre de 2007, ratificaron el Decálogo Educativo 2021 para Centroamérica, Belice, Panamá y República Dominicana, como una agenda de largo plazo a ser impulsada por los países de la Región, con el propósito de lograr más y mejor educación para todas y todos a lo largo de la vida. El decálogo establece metas en cuatro ejes de acción:*

### Acceso y cobertura de la educación

1. Universalizar un año de Educación Prebásica (Preprimaria) y Primaria (6° grado) al año 2010; la Educación Básica (9° grado) para el año 2015 y la Educación Secundaria (10-12 grados) para el año 2021.
2. Erradicar el analfabetismo en los jóvenes de 15 a 24 años para el año 2015.

### Efectividad y calidad de la educación

3. Establecer de manera conjunta estándares de competencia educativa que fomenten la capacidad de las y los estudiantes para saber vivir, producir y convivir, apoyándose en las mejores metodologías y en el uso de la tecnología y el conocimiento de las ciencias y las matemáticas.
4. Desarrollar pruebas de logros de aprendizajes para los estudiantes a nivel de la Educación Primaria, Básica y Secundaria en la región, así como someterse, para antes del año 2012, a pruebas internacionales de logros de aprendizaje.
5. Contribuir a la formación y acreditar a los docentes de los diferentes niveles educativos, estableciendo una escala salarial que estimule y atraiga a mejores docentes y premie a los maestros en servicio que muestren, por medio de los logros de aprendizaje de sus estudiantes, un buen desempeño profesional.

### Fortalecimiento de la efectividad institucional

6. Convertir a la escuela en la unidad central de la educación, fortaleciendo la dirección y administración de la misma, con la participación de los padres y madres de familia.
7. Mejorar los niveles intermedios de gestión entre la escuela y los niveles centrales de los Ministerios de Educación.
8. Fortalecer la capacidad rectora, de evaluación, de información y de gerencia de los niveles centrales de los Ministerios de Educación, propiciando cambios administrativos y de gestión.

### Inversión en educación

9. Incrementar el gasto público en educación, aumentando la inversión educativa como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB), reflejando su prioridad en el porcentaje del presupuesto dedicado a la educación, por medio de un incremento sostenido a lo largo de los años, acorde a las metas de este decálogo.
10. Establecer mecanismos de control y de contabilidad de la inversión (pública y privada) en educación, aparejando el esfuerzo con una cultura personal e institucional de rendición de cuentas a nivel local y nacional.

Las Ministras y los Ministros de Educación de Centroamérica, Belice, Panamá y República Dominicana, tienen el mandato de elaborar un plan regional operativo y planes de acción nacionales para alcanzar estas metas en cada uno de los países. También hacen un llamado a la sociedad civil de sus respectivos países, la comunidad internacional, los líderes empresariales y los medios de comunicación, para que se unan a este esfuerzo de largo plazo y monitoreen la consecución de las metas.